



UIF y Fiscalía de Zacatecas fortalecen alianza contra lavado de dinero

Nota
Informativa

Contexto general

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), suscribió un **Convenio de colaboración para el intercambio de información con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas**, con el objetivo de fortalecer la prevención, detección e investigación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como de delitos relacionados. El acuerdo amplía los mecanismos de cooperación institucional y busca robustecer las capacidades de inteligencia financiera y procuración de justicia en el ámbito estatal.

Punto central

El convenio tiene como propósito:

- Fortalecer la coordinación institucional
- Consolidar mecanismos permanentes de cooperación
- Mejorar el intercambio de información y documentación
- Reforzar investigaciones patrimoniales y financieras
- Relacionadas con:
 - Operaciones con recursos de procedencia ilícita
 - Delincuencia organizada
 - Delitos financieros
 - Estructuras patrimoniales vinculadas con actividades ilícitas

La SHCP informó que el convenio fortalece y actualiza mecanismos de colaboración ya existentes entre la UIF y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Acceso a registros y sistemas de análisis

El acuerdo establece que, siempre que resulte útil para el ejercicio de las atribuciones de la UIF, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas podrá proporcionar a la UIF información contenida en:

- Registros institucionales
- Bases de datos
- Sistemas de análisis
- Información documental relevante

Como contraparte y conforme al marco jurídico aplicable, la UIF podrá compartir productos de inteligencia financiera, derivados de reportes de operaciones, avisos de sujetos obligados e información generada en el sistema preventivo antilavado.

Que puedan contribuir a investigaciones estatales, integración de carpetas de investigación, análisis patrimonial e identificación de estructuras financieras.

Fortalecimiento técnico y operativo

El convenio contempla además **capacitación especializada** en materia de análisis operativo, inteligencia estratégica e investigación financiera y grupos de trabajo especializados que podrán desarrollar:

- Mecanismos de intercambio de información
- Herramientas tecnológicas
- Acciones técnicas conjuntas
- Coordinación operativa

La UIF señaló que cooperación interinstitucional constituye un elemento fundamental para **identificar estructuras financieras vinculadas con actividades ilícitas, fortalecer las investigaciones patrimoniales y financieras**, contribuir a la identificación del beneficiario final de recursos potencialmente ilícitos y coadyuvar al esclarecimiento de hechos delictivos.

Fuente:

- Comunicado número 50 de la Unidad de Inteligencia Financiera
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1082255/Comunicado_No50.pdf